



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO JOSE MANUEL
OLIVARES BELLO PROFESIONALES GRADO
8,EMS**

DECRETO N° 5007
CHILLAN VIEJO, 25 SEP 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por JOSE MANUEL OLIVARES BELLO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DECRETO:

RECONOCE 0.5 a de Permiso Administrativo A JOSE MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONALES grado 10, EMS, por el día 22/09/2014 << JORNADA MAÑANA>>, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES (S)/ MGB(S)/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)